

Número: 20230000001973
Fecha: 31-03-2023

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-019/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	LISTA DE ADMITIDOS	

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 21 de marzo de 2023, publicada en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el mismo día, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la creación de una lista de espera con cargo a financiación externa en la categoría de Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC) en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, PRI-019/2023, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.-Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos a la citada convocatoria, al no haber candidatos excluidos.

SEGUNDO.-Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a fecha de la firma.

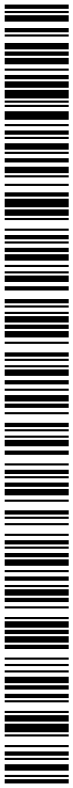
El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

69c5b7d80ea0e6f56f7a60e412925854
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/69c5b7d80ea0e6f56f7a60e412925854>

CSV: 69c5b7d80ea0e6f56f7a60e412925854	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/03/2023 14:04:00	

APELLIDOS Y NOMBRE

GIL ORMAD, JAVIER
UBIDE ALAIZ, DAVID


69c5b7d80ea0e6f56f7a60e412925854

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/69c5b7d80ea0e6f56f7a60e412925854>